



RESOLUCIÓN N° 1491



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES,

17 JUN 1985

VISTO el Expediente N°31.111/85, por el que la Universidad Católica de Córdoba solicita autorización para crear la carrera de Ingeniería de Sistemas a dictarse en su Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la referida creación procura satisfacer la necesidad de capacitar profesionales que respondan a los requisitos de elevación del nivel del desarrollo científico y tecnológico de la región y por ende del país, incorporándose al quehacer productivo en general y específicamente a la rama Producción de Servicios.

Que tanto el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas como los expertos designados por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios han dictaminado favorablemente acerca de la citada carrera.

Que se han cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 26 del Decreto N°8472 del 31 de diciembre de 1969.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

[Handwritten signatures and initials, including 'F. Ruiz', 'C. O.', and 'A. F. Ruiz']



Ministerio de Educación y Justicia

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

R E S U E L V E :

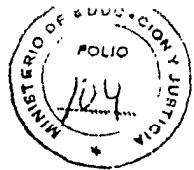
ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Sistemas en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Córdoba, conforme a las constancias obrantes en el Expediente N°31.111/85, y cuyo Plan de Estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar la creación del título de Ingeniero de Sistemas, a otorgarse luego de finalizados los estudios indicados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Regístrese, y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten signature of Carlos R. S. Alconada Aramburu]



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA.
FACULTAD DE INGENIERIA.
CARRERA: INGENIERIA DE SISTEMAS.

PLAN DE ESTUDIOS.

<u>ASIGNATURAS.</u>	<u>HS. TEOR.</u>	<u>HS. PRACT.</u>	<u>TOTAL.</u>
---------------------	------------------	-------------------	---------------

PRIMER AÑO:Anuales.

Análisis Matemático I.	3	2	5
Algebra y Geometría.	2	2	4
Física I.	3	2	5
Introducción a la Computación y Programación.	2	2	4
Introducción a la Ingeniería.	2	-	2
Inglés.	2	-	2
Introducción a la Filosofía.	2	-	2
	16	8	24

SEGUNDO AÑO:Primer Semestre.

Física II	2	2	4
-----------	---	---	---

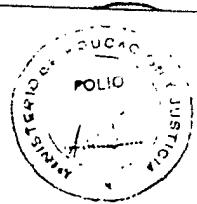
Anuales.

Análisis Matemático II.	3	2	5
Comunicación Social.	2	-	2
Programación I.	2	2	4
Computación I.	2	2	4
Organización y Sistemas Empresarios.	2	1	3
Inglés II	2	-	2
Antropología.	2	-	2

Segundo Semestre.

Electrónica	3	2	5
	17-18	9-9	26-27

*H
mp
T*



Ministerio de Educación y Justicia

TERCER AÑO.

Primer Semestre.

Matemáticas Aplicadas.	3	2	5
Estadísticas y Probabilidades.	3	3	6
<u>Anuales.</u>			

Computación II.

Sistemas I. 2 2 4

Inglés III. 3 3 6

Formación Teológica I. 2 - 2

Segundo Semestre.

Programación II.

Investigación Operativa. 3 3 6

15-15 10-10 25-25.

CUARTO AÑO:

Primer Semestre.

Computación III.	3	3	6
Organización y Sistemas Industriales.	3	3	6
Ingeniería Económica.	2	2	5

Anuales.

Sistemas II.

Formación Teológica II. 3 3 6

2 - 2

Segundo Semestre.

Computación IV.

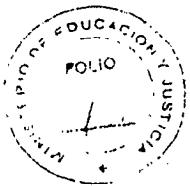
Modelos y Simulación. 4 4 8

14-13 11-11 25-24.

QUINTO AÑO.

Primer Semestre.

Sistemas III.	2	6	8
Computación V.	2	2	4
Sistema de Control de Gestión y Auditoría	3	2	5
Metodología de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	2	2	4



Ministerio de Educación y Justicia

Anuales.

Formación Teológica III	2	-	2
Etica.	2	-	2

Segundo Semestre.

Ingeniería Legal	4	-	4
Seminario	3	3	6
Trabajo Final	-	-	-
	13-11.	12-3.	25-14.

Total de Hs. de clase de toda la carrera: 3.585.-

TITULO: "INGENIERO DE SISTEMAS". -